ACTA DE LIQUIDACIÓN
DE COMÚN ACUERDO
DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVCIOS N° 1124 DE 2023
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y LA TEMPORAL JUEGOS CUNDINAMARCA XXII

DATOS GENERALES – ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

OBJETO	**"CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE CUNDINAMARCA EN LOS XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y VI PARANACIONALES, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA" 2020-2024"**
CONTRATISTA O ENTE EJECUTOR	TEMPORAL JUEGOS CUNDINAMARCA XXII
IDENTIFICACIÓN	900.294.884-1
ENTE DEPORTIVO	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
NIT NO.	900.294.884-1
REPRESENTANTE LEGAL Y C.C.	**LUIS HERNAN ZAMBRANO HERNANDEZ** C.C No. 11.501.260
No. CDP	DIS- 2023000525 – 2023000527 – 2023000548 - 2023000549
No. RP	RES-2023004928 -2023004929 -2023004930 -2023004931
SUPERVISOR	MARIA DEL PILAR CONTRERAS BERNAL

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/10/2023
FECHA DE INICIO	30/10/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución, será de TRES (03) MESES a partir del registro presupuestal, aprobación de pólizas, si aplica y la firma del acta de inicio por las partes.
VALOR TOTAL INICIAL	$12.909.928.660
ADICIÓN No. XX	N/A
PRORROGA No. XX	N/A
VALOR TOTAL DEFINITIVO	$12.909.928.660
CESIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
TERMINACIÓN	30 DE ENERO DE 2023
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES
RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	N/A

Entre los suscritos acordamos liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. 1124 DE 2023**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que entre el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES"** y la **TEMPORAL JUEGOS CUNDINAMARCA XXII** con NIT No 900.294.884-1, se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 1124 DE 2023 de fecha de inicio 30/10/2023, cuyo objeto consistió en: **"CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE CUNDINAMARCA EN LOS XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y VI PARANACIONALES, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA" 2020-2024"**

2. Que el valor del contrato de prestación de servicios se determinó en la suma de **DOCE MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($12.909.928.660) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**

3. Que para la ejecución del contrato de prestación de servicios el aporte por parte del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES", se realizó en dinero por la suma

ACTA DE LIQUIDACIÓN
DE COMÚN ACUERDO
DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVCIOS N° 1124 DE 2023
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y LA TEMPORAL JUEGOS CUNDINAMARCA XXII

DOCE MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($12.909.928.660) valor que incluye la totalidad de los costos directos e indirectos del contrato.

4. Que los recursos asignados por parte del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES"** para el presente contrato cuentan con respaldo presupuestal, de conformidad con los certificados de disponibilidad presupuestal No. 2023000525 – 2023000527 – 2023000548 – 2023000549 por la suma de **DOCE MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($12.909.928.660)** y los registros presupuestales N° 2023004928 -2023004929 - 2023004930 -2023004931 por la suma de **DOCE MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($12.909.928.660)**

5. Que el plazo de ejecución del contrato fue de TRES (03) MESES, a partir del registro presupuestal, aprobación de pólizas, si aplica y la firma del acta de inicio por las partes.

6. Que el SUPERVISOR del contrato una vez cumplido el objeto del contrato y el cumplimiento de los eventos a apoyar; se ha recibido a satisfacción por parte de la **TEMPORAL JUEGOS CUNDINAMARCA XXII** los elementos y servicios solicitados razón por la cual se determina de común acuerdo su liquidación.

7. Que, con fundamento en lo anterior, las partes proceden a liquidar el contrato de prestación de servicios No. 1124 de 2023, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta en los siguientes términos:

8. Que del presente contrato se realizó la previa revisión de informes técnicos y financieros de ejecución, para realizar desembolsos parciales en el marco de la cláusula 4 forma de pago se han realizado a tres pagos y se procede a realizar este el cuarto y último desembolso y a su vez la liquidación.

9. Que, con fundamento en lo anterior, las partes proceden a liquidar el contrato de prestación de servicios No. 1124 de 2023, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta en los siguientes términos:

a. BALANCE FINANCIERO:

Las partes acuerdan el balance financiero que a continuación se establece, en desarrollo del proceso del contrato No. 1124 de 2023 ejecutado corresponde a:

BALANCE FINAL DEL CONTRATO	
APORTES	**VALOR**
VALOR DEL CONTRATO	**$12.909.928.660**
VALOR REAL EJECUTADO DE LA OFERTA	**$11.351.546.897**
VALOR SIN EJECUTAR	**$1.558.381.763**
VALOR TOTAL	**$12.909.928.660**

b. GARANTÍAS (SI APLICA):

NÚMERO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	TIPO DE AMPARO	VIGENCIA	FECHA DE APROBACIÓN
11-44-101210232	**SEGUROS DEL ESTADO**	**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DE SERVICIO**	**DESDE: 30/10/2023 HASTA: 30/01/2027**	**30/10/2023**
11-40-101056319	**SEGUROS DEL ESTADO**	**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	**DESDE: 30/10/2023 HASTA: 30/07/2024**	**30/10/2023**

ACTA DE LIQUIDACIÓN
DE COMÚN ACUERDO
DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVCIOS N° 1124 DE 2023
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y LA TEMPORAL JUEGOS CUNDINAMARCA XXII

c. LIQUIDACIÓN DEFINITIVA – BALANCE ECONÓMICO:

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$12.909.928.660**
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS POR INDEPORTES	**$9.136.239.837**
VALOR A PAGAR CON LA LIQUIDACIÓN	**$2.215.307.060**
SALDO A LIBERAR POR INDEPORTES	**$1.558.381.763**

d. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO:

En virtud de los postulados de buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información resultante de la ejecución del contrato o convenio, objeto de la presente acta y que obran en el respectivo expediente en el archivo de INDEPORTES, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el proceso de mínima cuantía.

Para la liquidación se tomó como base para la revisión documental lo siguiente:

- Contrato de prestación de servicios
- Acta de Inicio.
- Informes presentados por el contratista para pago.
- Certificación de Cumplimiento por parte del supervisor

e. ECUACIÓN CONTRACTUAL:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato o convenio objeto de la presente liquidación.

f. CONSIDERACIONES FINALES – PAZ Y SALVO:

Teniendo en cuenta que el SUPERVISOR certifica que se ejecutó el objeto del contrato bajo las especificaciones estipuladas en su totalidad y de forma satisfactoria; las partes nos declaramos a paz y salvo por todo concepto a la fecha de esta acta, sin más obligaciones a cargo de las partes fuera de las aquí consignadas.

Por lo anterior, el contratista o ente ejecutor manifiesta que renuncia a cualquier acción contractual o legal de indemnización o reclamación posterior en contra del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato de prestación de servicios 1124 de 2023 que se liquida y; por consiguiente, se suscribe la presente acta sin salvedad alguna.

g. SALDOS A FAVOR DE INDEPORTES, CONTRATISTA O ENTE EJECUTOR:

El presente documento permite concluir que, SI existen saldos a favor del contratista, de acuerdo con lo establecido en la presente acta.

El Saldo a favor del CONTRATISTA, obedece a servicios prestados no cancelados por valor de **DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SESENTA PESOS. ($2.215.307.060);** el cual será cancelado con cargo a los Registros Presupuestales N° 2023004928 -2023004929 -2023004930 -2023004931 con posterioridad a la firma de la presente Acta y estará sujeto a la programación de recursos del Programa Anual de Caja – PAC y los recursos disponibles en Tesorería.

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVCIOS N° 1124 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y LA TEMPORAL JUEGOS CUNDINAMARCA XXII

La presente acta constituye soporte para evidenciar que no se ejecutó el 100% del recurso asignado por el INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA para el contrato 1124 del 2023, razón por la cual se debe realizar reintegro a favor del Instituto por valor de **MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($1.558.546.897) M/CTE.**

En consideración a lo expuesto a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se da por liquidado de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios No. 1124 de 2023 celebrado entre el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES"** y la **TEMPORAL JUEGOS CUNDINAMARCA XXII** con NIT N° 900.294.884-1

La presente acta deberá publicarse por parte del SUPERVISOR(A) en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP II.

Para constancia, se firma en Bogotá a los 28 días del mes de diciembre del 2023.

Por INDEPORTES,

LUIS HERNAN ZAMBRANO HERNADEZ
Gerente General (E)

Por el Contratista,

CAMILA TATIANA CRUZ LEON
C.C. No. 35.535.809
Representante Legal
Temporal Juegos Cundinamarca XXII

El supervisor,

MARIA DEL PILAR CONTRERAS BERNAL
SUPERVISORA

Revisión Juridica	
Revisión Presupuestal	Alexandra Navarrete – Profesional Universitario
Revisión Contable	Vanessa Franco – Contratista
Elaboró	Victor Buitrago- Contratista